



**MAT.: REGULARIZA ACTO ADMINISTRATIVO Y  
AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR JOSÉ  
LUIS GAJARDO ROJAS**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°**

**23 MAY 2023  
1304**



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Ley 18880, Establece bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Artículo 52.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro° 864 de fecha 09.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de solicitud de pedido Nro°2969, de fecha 02.05.2023, emitida por Administración Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de fumigación para establecimientos educacionales, habilitados como locales de votación.
- Que, según lo dispuesto en la Ley 18880, específicamente lo prevenido en su Art. 52 "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, situación acreditada para estos efectos.
- Que, el Servicio Electoral de Chile, solicita la fumigación de los establecimientos y sedes de votación, previo y posterior a los comicios.
- Que la Empresa de propiedad del Sr. José Luis Gajardo Rojas, mantiene Resolución Sanitaria Vigente, según da cuenta documento emitido por SEREMI Región de Valparaíso, bajo el número 709 de fecha 03.09.2012, la que en su Punto N° 5, indica que se renovará en forma automática por iguales periodos mientras no sea dejada sin efecto por parte de la autoridad sanitaria.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que el valor a licitar representa un 140,657% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública, resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

**DECRETO:**

- I. Regularícese Acto Administrativo, autorícese la contratación directa y emitase orden de compra al proveedor José Luis Gajardo Rojas, Rut N° 12.616.682-6, con domicilio en Independencia 1206, San Antonio, habilitado en plataforma mercado público para contratación con el Estado.

II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 1.570.800.- (un millón quinientos setenta mil pesos) Impuestos incluidos.

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-001 "Servicio de Aseo" correspondiente al Presupuesto Municipal 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
JLYM/ PMM/U.C/CVA/mcs  
DISTRIBUCION:  
- Unidad de Adquisiciones (1)  
- Unidad de Control Interno (1)  
- Archivo (2)

  
**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**

23 MAY 2023

1304

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN 24 MAY 2023  
FECHA SALIDA: 25 MAY 2023  
OBSERVACIÓN N° .....